



LA REFORMA EDUCATIVA: **AVANCES Y DESAFÍOS**

13 de septiembre al 25 de octubre • 17:00 a 19:00 hrs. • Auditorio del INEE

El INEE autónomo en el marco de la Reforma Educativa

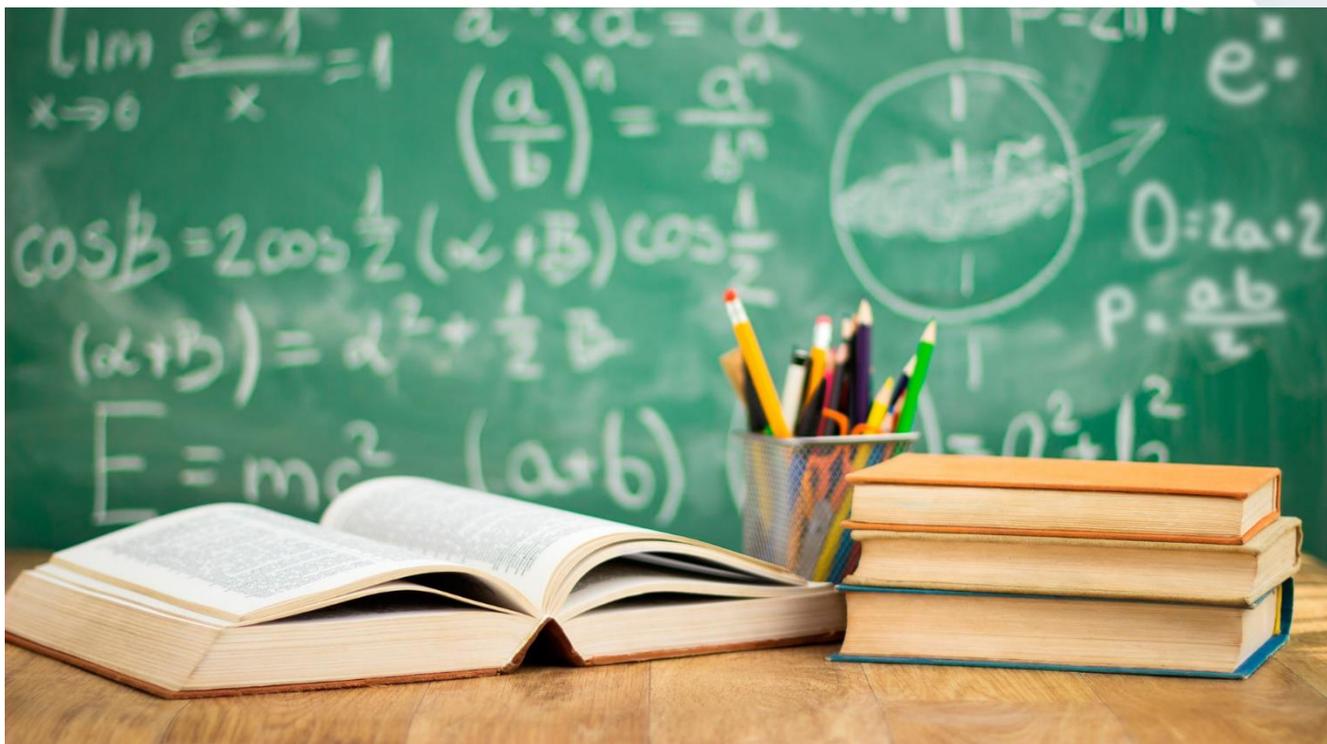
Eduardo Backhoff Escudero
Ciudad de México, 18 de octubre de 2017



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Propósitos

1. Enfatizar los principales problemas educativos del SEN
2. Comentar algunos elementos normativos de la reforma educativa
3. Destacar aspectos centrales de la normatividad del INEE autónomo y de sus atribuciones
4. Mostrar algunas de las aportaciones realizadas por el INEE
5. Señalar algunos retos y áreas de oportunidad del Instituto
6. Reflexionar sobre el futuro del INEE



Problemática educativa de México

Problemática educativa de México

- La educación en México ha avanzado mucho en las últimas décadas. A principios del siglo pasado, apenas 3 de 10 diez individuos sabían leer y escribir.
- En la actualidad, prácticamente todos los niños asisten a la educación básica (EB) y una proporción importante a la educación media superior (EMS).
- Sin embargo, nuestro sistema educativo sigue padeciendo problemas en materia educativa, que no le permiten avanzar a la velocidad que todos quisiéramos.

SEN: deficiente e inequitativo

- **Falta de cobertura:** 1/4 niños de 3 a 5 años no asisten al preescolar; una proporción similar de jóvenes de 15 a 17 años no asisten a la EMS y menos de 2/10 de adultos logra un título universitario.
- **Bajos niveles de aprendizaje:** al término de la educación obligatoria, 1/3 estudiantes no puede identificar las opiniones en un texto y 2/3 no domina las competencias básicas de álgebra (nivel de secundaria).
- **Inequidad en la oferta educativa:** una gran proporción de escuelas rurales e indígenas carece de infraestructura, mobiliario, equipamiento, materiales y no cumple con la normalidad mínima. La 1/2 de docentes de escuelas indígenas no habla la lengua materna de sus estudiantes.

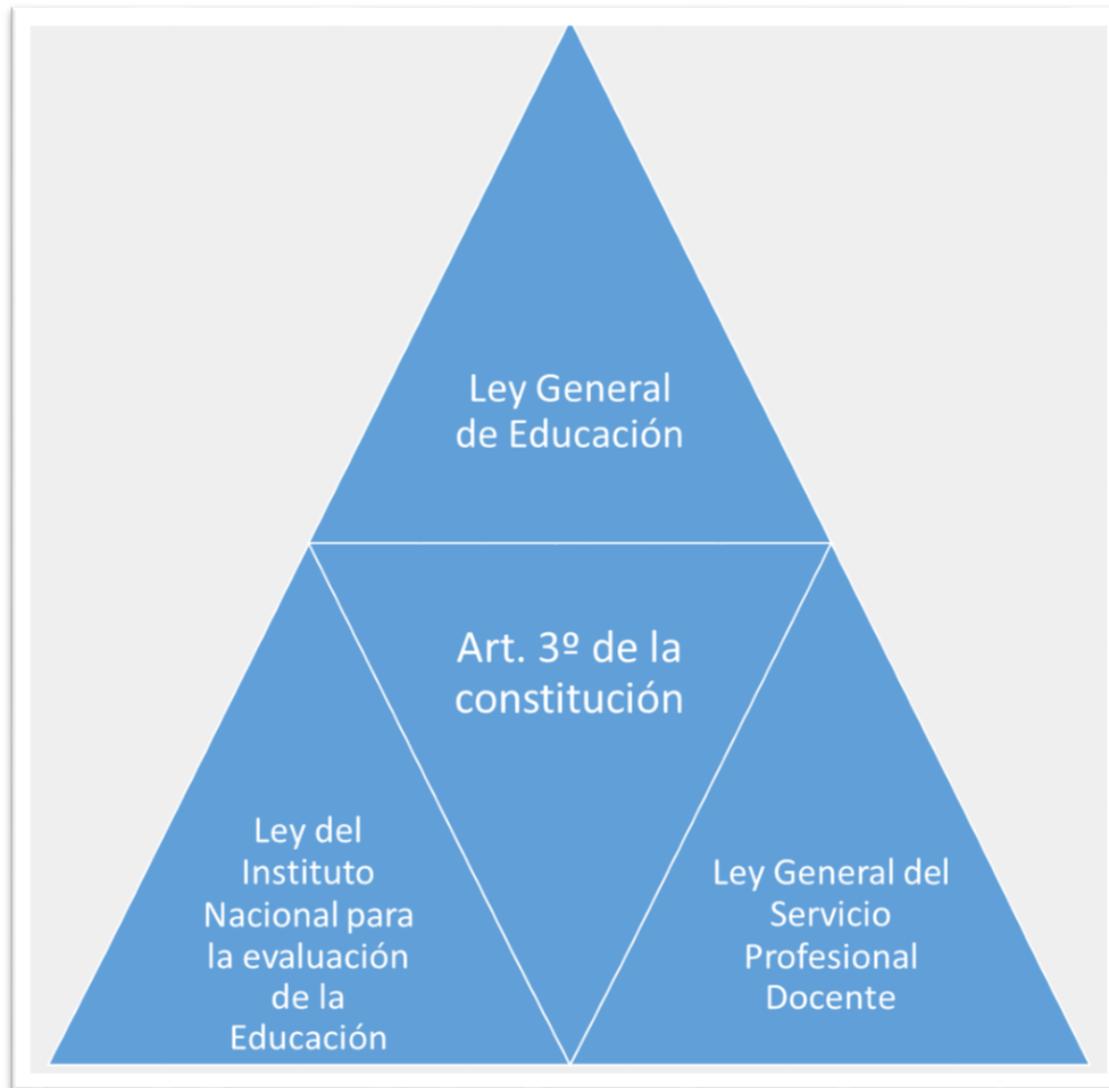
FIGURA 1.
Los ejes de la reforma educativa.



Fuente: Elaboración propia con base en Presidencia de la República, *Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 10 de diciembre, 2012, pp. 11-12.

El papel del INEE en la Reforma educativa El INEE

Normatividad de la RE y del INEE



Normatividad de la RE

- CPEUM: El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.
- LGE: Creación del SIGED, Autonomía de gestión a las escuelas, creación del SATE, escuelas de tiempo completo, mayor equidad e igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.
- LGSPD: Establecimiento de los procesos y mecanismos para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de los docentes; Profesionalización y formación continua de los maestros y Creación del Servicio Profesional Docente.

Pilares de la Reforma Educativa

- Tres pilares de esta propuesta fue la creación del SPD, el planteamiento de un nuevo modelo educativo y la (re)fundación del INEE.
- El INEE sufrió dos grandes transformaciones: se le ampliaron sus atribuciones considerablemente y se le otorgó autonomía constitucional para realizarlas.



Atribuciones del INEE autónomo

1. Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa.
2. Coordinar al SNEE y con ello la PNEE.
3. Evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN.
4. Difundir los resultados de la evaluación y fomentar una cultura de la evaluación.
5. Emitir directrices dirigidas a las AE, que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Expedir lineamientos en materia de evaluación educativa, a los que deben sujetarse las AE que tengan dicha función.
7. Acompañar a la CNSPD en materia de la evaluación docente para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia.

La autonomía del INEE

- La autonomía le asigna al Instituto una gran responsabilidad dentro del sistema educativo y en la vida pública del país.
- Dos de ellas son: fungir como contrapeso de las autoridades educativas y servir a la sociedad a través con su juicio independiente y crítico.
- De alguna manera, al INEE se le concibió como la conciencia crítica e informada del SEN, capaz de detonar cambios de mejora.
- La misión estratégica del INEE es evaluar al SEN, en su conjunto y en cada una de sus partes, y con bases en los resultados de sus evaluaciones proponer rutas para mejorar la oferta educativa y con ello los aprendizajes de los estudiantes.

Funciones del SNEE

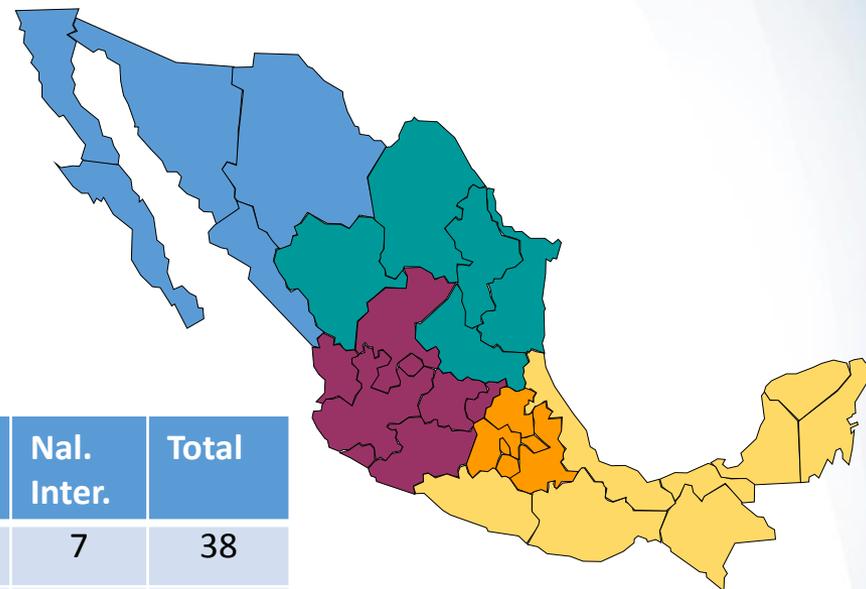
1. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del SEN, lo que implica evaluar el grado en que se cumple el derecho a la educación consagrado en la CPEUM.
2. Formular políticas integrales, así como programas y estrategias en materia de evaluación educativa, articulando técnicamente todos los esfuerzos de evaluación educativa.
3. Analizar y difundir información que contribuya a evaluar los componentes, procesos y resultados del SEN, reflexionando sobre los resultados de la evaluación y sus usos en la mejora educativa.
4. Promover la congruencia de los planes, programas y acciones que emprendan las autoridades educativas con las directrices que emita el Instituto.

Coordinación del SNEE

- **Conferencia:** JG, representantes de la SEP, titulares de la AEL.
- **PNEE:** a) objetos, métodos, e instrumentos de la evaluación; b) directrices derivadas de la evaluación; c) indicadores educativos; d) alcances y consecuencias de la evaluación; e) mecanismos para difundir la evaluación; f) distinción entre distintos tipos de evaluación.
- **PMP del SNEE:** Exposición de los proyectos de evaluación y mejora educativa de necesidades locales, elaborados por los integrantes del SNEE. (En 2017, 170 proyectos)
- **Gaceta de la PNEE:** Órgano del SNEE, cuatrimestral y monográfico, para la reflexión y análisis de los retos de la evaluación educativa, escrito por autoridades educativas, así como especialistas nacionales e internacionales invitados. (Hasta 2017, 8 números publicados)

Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

- 31 ■ **Noroeste** (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa, Sonora)
- 20 ■ **Noreste** (Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas)
- 23 ■ **Occidente** (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Zacatecas)
- 26 ■ **Centro** (Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala)
- 30 ■ **Sur-Sureste** (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán)



Categorías	Estales	Nal. Inter.	Total
Logro educativo	31	7	38
Docentes, directores, supervisores, ATP	34	7	41
Currículo, materiales y métodos	2	7	9
Organización escolar y gestión de aprendizajes	30	5	35
Condición de la oferta educativa	11	2	13
Políticas, programas y sistemas de información	22	12	34
Totales	130	40	170

Evaluación del SEN (1)

- Evaluar anualmente el estado en que se encuentra la educación obligatoria en México (informes al congreso).
- Realizar evaluaciones de logro de aprendizajes clave de los estudiantes a nivel nacional y en cada entidad federativa: Planea/SEN (INEE) y Planea/escuelas (SEP).
- Coordinar la realización de estudios internacionales de evaluación de logro educativo (ej.: PISA, SERCE, ICSS).
- Realizar evaluaciones sobre las condiciones escolares, currículo y atención a la diversidad.
- Realizar evaluaciones diversas sobre docentes y directivos.
- Participar en estudios internacionales de evaluación sobre docentes y directivos (ej.: TALIS, TALIS/video).

Cronograma de evaluaciones del SEN

	2017	2018	2019	2020	Corte	2021	2022	2023	2024	2025
Tercero de preescolar	ECEA EIC	Planea		Planea	Revisión, reflexión de lo que ha dado, definición de los alcances del estudio en términos de arreglo longitudinal	ECEA		Planea		ECEA
Tercero de primaria		Piloto ERCE	LLECE							LLECE?
Sexto de primaria		Planea Piloto ERCE	LLECE ECEA			Planea		ECEA	Planea	
Segundo de secundaria								Cívica?		
Tercero de secundaria	Planea	ECEA Talis video Piloto Planea	Planea				Planea ECEA			Planea
Alumnos de 15 años		PISA				PISA				PISA
Último de media superior	Planea			Planea ECEA				Planea	ECEA	

Evaluación del SEN (2)

- Diseñar, desarrollar y mantener anualmente un sistema de indicadores del SEN para la educación obligatoria.
- Diseñar, desarrollar y mantener un sistema de indicadores del SEN, para poblaciones especiales (ej.: indígenas).
- Evaluar integralmente el estado en que se encuentra la educación obligatoria del país.
- Evaluar programas y políticas educativas del SEN (ej.: Tutorías como estrategia de inserción, Educación de NNA indígenas, Abandono escolar en EMS, etc.).

Difusión de resultados y fomento a la cultura de la evaluación

- Establecer un Modelo de Indicadores de calidad de la educación obligatoria del país que refleje de manera sintética y comprehensiva, los resultados de las mediciones y evaluaciones que realice, regule e integre el Instituto.
- Establecer un sistema que integre los resultados de las evaluaciones educativas y la información de contexto (SIRE), que pueda ser consultado por la sociedad.
- Impulsar mecanismos diversificados de difusión e interlocución con distintos actores educativos, políticos y sociales.
(Panorama educativo; Informes anuales; Red; Resultados de evaluación; Cuadernos, Breviarios, Estudios, etc.)

Red
Revista de evaluación para docentes y directores

INEE
018
septiembre-octubre 2017

La evaluación en el nuevo modelo educativo

EVALUACIÓN PISA/CEEA/BC + DESARROLLO COMUNITARIO "Cívica" + INICIATIVA TRANSVERSAL "Español y Matemáticas"

MÉXICO EN
PISA
2015

INEE

Principales cifras

Educación básica y media superior
Período del cuarto trimestre 2016-2017

INEE

Planea
Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes

PANORAMA EDUCATIVO DE MÉXICO
Indicadores del Sistema Educativo Nacional

2014
Educación básica y media superior

INEE

Breve panorama educativo de la población indígena

Del International de los Pueblos Indígenas
8 de agosto de 2017

INEE

Micrositio
Política Nacional de Evaluación de la Educación
Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

México en el proyecto **TALIS-PISA**:
Un estudio exploratorio
Importancia de las escuelas, directores, docentes y estudiantes en el aprendizaje de los estudiantes

Eduardo Bachhoff Escudero
Karina Vázquez
José Luis García Mancano
Claudia Patricia Guerra Hernández
Yael Morán Acosta

Infraestructura, mobiliario y materiales de apoyo educativo en las escuelas primarias, ECEA 2014

46

INEE

PROGRAMA NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA EN MÉXICO Informe 2017

INEE

Cívica:
una evaluación sobre la formación ciudadana

2 El marco de evaluación de Cívica 2016

INEE

Evaluación del desempeño docente
2017

Reclutamiento, permanencia y desarrollo de directores escolares

Julith D. Chapman

2

Serie Políticas Educativas

INEE

INEE

Evaluación de la política educativa dirigida a la población indígena en educación básica

INEE

Informe de resultados **PLANEA 2015**

El aprendizaje de los alumnos de sexto de primaria y tercero de secundaria en México

Lenguaje y Comunicación Matemáticas

INEE

Estudio exploratorio del **Modelo de Telebachillerato Comunitario** y su operación en los estados

Eduardo Weiss Herz

47

INEE

2

Serie Políticas Educativas

INEE

5

Materiales de apoyo educativo

INEE

La evaluación en el aula

INEE

GACETA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO

Recorrer, aprender y arribar

Año 3, No. 8 / julio-octubre 2017

México nos Ayuda a Peleamos Escuelas

Cómplices en el proceso de la nutrición

INEE

La atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas

INEE

SIRE
Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones



Fortalecimiento de capacidades y evaluación: abriendo caminos para mejorar la educación

Publicaciones del INEE autónomo

Textos e informes	N=	Revistas	N=
Informes del INEE	4	Revista RED	8
Panoramas Educativos	4	Gaceta PNEE	8
Informes de Planea	2	Somos	49
Informes de PISA	1		
Informe de TALIS	1		
Informe de ECEA	1		
Cuadernos de investigación	8		
Estudios	12		

Impulsar la investigación e innovación de la evaluación educativa

- Fomentar la investigación e innovación para mejorar procesos e instrumentos de evaluación de la educación.
- Fomentar, coordinar y desarrollar estudios y documentar buenas prácticas sobre la evaluación de la educación.
- Diseñar e implementar dos modelos: gestión de conocimiento e innovación.
- Fomentar estudios e investigaciones en Evaluación de la Educación, a través de fondos mixtos (INEE-CONACyT).

Numeralia:

- Convocatorias = 2016 y 2017
- Proyectos propuestos= 499; Proyectos aprobados = 40

Impulsar la investigación e innovación evaluativa de la educación



Conoce los proyectos seleccionados de la
CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN
— PARA LA —
EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

CONACYT-INEE 2017-1



**TEMAS CLAVE EN LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**

DIÁLOGOS CON LA ACADEMIA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN



III Congreso Latinoamericano de Montevideo
Medición y Evaluación Educativa | 10, 11 y 12 de mayo de 2018

**POSTULACIÓN DE PONENCIAS
Y EXPERIENCIAS INNOVADORAS**

PLAZO 15 DE OCTUBRE

[VER CONVOCATORIA](#)

**SEMINARIO
DE FORMACIÓN CIUDADANA
Y EVALUACIÓN**

8 de septiembre al 10 de noviembre de 2016



Prácticas Innovadoras
en educación básica y media superior



SEMINARIO INTERNACIONAL 2016

Evaluación y diversidad:
justicia y equidad en la evaluación educativa

Emisión de directrices

- Emitir directrices que contribuyan a la toma de decisiones de políticas educativas tendientes a mejorar la calidad y la equidad de la educación.
- Dar seguimiento a la atención de las directrices por parte de las autoridades educativas y actualizarlas de manera periódica.



2015



2016



2017

Bloque de directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de EB

Directriz 1

- Fortalecer la organización académica de las normales

Directriz 2

- Desarrollar un Marco Común de educación superior para la formación de docentes

Directriz 3

- Crear un Sistema Nacional de Información Docente

Directriz 4

- Organizar un Sistema de Evaluación de la oferta de formación inicial de docentes

Estructura de una directriz

1. Marco jurídico
2. Diagnóstico de la problemática
3. Objetivos generales
4. Prioridades estratégicas
5. Alcances
6. Directrices específicas
 - Propósito
 - Problemas, debilidades y riesgos que atiende
 - Aspectos clave de mejora
 - Imagen objetivo

Servicio Profesional Docente (SPD)

LGSP. Art. 4º, fracc., XXXII

Servicio Profesional Docente: Al conjunto de actividades y mecanismos para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo y el impulso a la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del Personal Docente y del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado y sus Organismos Descentralizados.

CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EN EL MARCO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

EL INEE EN EL MARCO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE



Atribuciones del INEE: LGSPD (1)

1. Definir los procesos de evaluación a los que se refiere el SPD.
2. Definir, en coordinación con las AE, los programas anual y de mediano plazo de los procesos de evaluación docentes.
3. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las AE y organismos descentralizados de EMS, para:
 - a) La evaluación del Ingreso al servicio y la Promoción a cargos directivos, mediante concursos de oposición,
 - b) La evaluación del desempeño de quienes ejercen funciones docentes y directivas, determinando el Instituto los niveles mínimos para la realización de dichas actividades,
 - c) Los atributos, obligaciones y actividades de quienes intervengan en las distintas fases de los procesos de esta evaluación y la selección y capacitación de los mismos,

Atribuciones del INEE: LGSPD (2)

3. Expedir los lineamientos...para (continuación):

- d) Los requisitos y procedimientos para la certificación de los evaluadores,
- e) La selección de docentes que se desempeñarán de manera temporal en funciones técnico pedagógicas,
- f) La difusión de resultados de las evaluaciones docentes,
- g) La participación de observadores ... en los procesos de aplicación de instrumentos de los concursos para el Ingreso y Promoción, y
- h) La emisión de los resultados individualizados de los procesos de evaluación docentes..., que serán acompañados con las recomendaciones que deberá atender el personal para regularizarse o cumplir las acciones de mejora continua.

Atribuciones del INEE: LGSPD (3)

4. Autorizar los parámetros e indicadores para las evaluaciones, así como las etapas, aspectos y métodos de evaluación obligatorios.
5. Asesorar a las AE para mantener actualizados los parámetros e indicadores de desempeño para docentes y directivos.
6. Supervisar los procesos de evaluación y la emisión de los resultados.
7. Validar la idoneidad de los parámetros e indicadores, de conformidad con los perfiles aprobados por las AE, para diferentes tipos de entornos.
8. Aprobar los elementos, métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo las evaluaciones docentes.
9. Aprobar los componentes de la evaluación del programa a que se refiere el artículo 37 de esta Ley (obtener incentivos que defina la AEL).

Expedición de lineamientos y criterios técnicos para la evaluación docente

Ejemplos:

- LINEAMIENTO para la evaluación del diseño, operación y resultados de la oferta de formación continua, actualización y desarrollo profesional de quienes participan en el Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior.
- CRITERIOS TÉCNICOS para la validación del documento Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior Ciclo escolar 2016-2017. Estrategia Operativa.

El INEE en el desarrollo de las evaluaciones del SPD

1. El INEE valida y autoriza los parámetros e indicadores, de acuerdo con los perfiles docentes autorizados por la SEP.
2. Conforme a estos parámetros e indicadores, el INEE autoriza:
 - Las etapas, aspectos y métodos que comprenderán los procesos de evaluación obligatorios
 - Los niveles de desempeño mínimos para el ejercicio de la docencia y para cargos de dirección o de supervisión
 - Los procesos y los instrumentos de evaluación conforme a los perfiles, parámetros e indicadores autorizados
 - El perfil y los criterios de selección y capacitación de Evaluadores del Personal Docente y con cargos de dirección y de supervisión.

Capacidades de evaluadores



Calendario 2017

**Evaluaciones del
Servicio Profesional Docente**

Procesos de
certificación

2015

2016

2017

Ejemplos de actividades:

- LINEAMIENTOS para la selección, capacitación y certificación de evaluadores del desempeño en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-03-2017.
- CONVOCATORIA para la certificación de evaluadores del desempeño en Educación Básica y Media Superior (1ª, 2ª, y 3ª convocatorias)
- CÓDIGO de ética del evaluador de desempeño

SPD: productos elaborados por el INEE (de septiembre de 2013 a 2017)

Productos	2017	2016	2015	2014	Total
Lineamientos	12	12	10	6	40
Criterios técnicos	6	10	6	3	25
PPI autorizados	34	122	127	139	422
Instrumentos autorizados p/a	65	256	320	142	783
Instrumentos rechazados p/a	0	0	20	0	20

PPI = Perfiles, Parámetros e Indicadores; p/a = para su aplicación



Retos y áreas de oportunidad del INEE

Retos y áreas de oportunidad

1. Convertir al SNEE en un verdadero ecosistema de evaluación educativa del país

2. Mejorar las evaluaciones de componentes, procesos y resultados del SEN, así como de programas y políticas educativas

3. Promover el uso inteligente de los resultados de evaluación para la mejora educativa

4. Lograr que se implementen las directrices por parte de las AEF y AEL

5. Mejorar los procesos de evaluación del SP

CONSOLIDAR LA AUTONOMÍA DEL INEE

El SNEE: ecosistema de evaluación (1)

- El SNEE es un componente nuevo en el SEN, cuyo objetivo es “garantizar la prestación de servicios educativos de calidad”
- Por ahora se ha logrado plantear proyectos evaluativos en las 32 entidades y que se compartan experiencias exitosas.
- Sin embargo, el SNEE enfrenta grandes retos:
 - falta de capacidades de las AEL en materia evaluativa,
 - falta de recursos financieros para proyectos de evaluación,
 - falta de alineamiento de los proyectos evaluativos y los planes de desarrollo estatales,
 - discontinuidad de los proyectos de evaluación con el arribo de nuevas AEL.

El SNEE: ecosistema de evaluación (2)

- Parte del SNEE deben ser las evaluaciones del estado que guarda la educación en cada una de las entidades federativas que, hasta ahora, no se han realizado.
- El SNEE debe establecer un gran programa a mediano y largo plazos donde se articulen las evaluaciones realizadas por:
 - Las entidades federativas
 - La SEP
 - El INEE
- Falta de uso de los resultados de la evaluación para la toma de decisiones en los niveles: federal, estatal, municipal y escolar.
- Falta de una apropiación verdadera de las directrices por parte de las AEF y AEL.

Mejorar la valuación del SEN

- México ha venido incorporando la cultura de evaluar al SEN.
- El INEE, la SEP y las AEL han asimilado saberes y prácticas exitosas de evaluación de: estudiantes, docentes, oferta educativa, currículo, diversidad, indicadores, programas y políticas educativas.
- Aún falta por incorporar nuevas tendencias en las evaluaciones de gran escala, entre muchas otras:
 - Instrumentos distintos a los de opción múltiple
 - Administrar evaluaciones vía dispositivos electrónicos
 - Evaluación de competencias no-cognitivas
 - Evaluación de un mayor número de programas y políticas educativas
 - Estudios longitudinales y de trayectorias escolares.

Uso de resultados de evaluación (1)

- Se ha colocado en la opinión pública la necesidad de realizar evaluaciones para conocer el estado en que se encuentra el SEN, con lo cual se contribuye a la rendición de cuentas.
- Pero, falta mucho por avanzar en materia de difusión de resultados de las evaluaciones, tanto en formatos impresos como electrónicos.
- También hemos avanzado en que las autoridades educativas y escolares valoren la información que generan las evaluaciones estandarizadas del país, de las entidades y de las escuelas.
- Ejemplo de lo anterior, es que en este seminario las autoridades educativas han mostrado avances de sus programas basados en información generada de las evaluaciones.

Uso de resultados de evaluación (2)

- Falta mucho para que sus resultados se materialicen en políticas y programas concretos; muy distantes estamos de que las escuelas y los docentes los utilicen realmente.
- La sociedad y las autoridades están pendientes de los resultados de las evaluaciones, por su impacto mediático, pero se preocupan menos por utilizarlas y darles seguimiento.
- Lo anterior se debe, en parte, a que las autoridades educativas y las escolares, así como los docentes, no se sienten responsables de los resultados que arrojan las evaluaciones.
- Falta mucho por hacer para lograr instalar una verdadera cultura de la evaluación en el SEN.

Implementación de directrices

- Las directrices representan la oportunidad que tiene el INEE, además de evaluar, de sugerir el rumbo que deben de tomar las políticas educativas en los temas de mayor trascendencia.
- Sin embargo, aún falta mucho por hacer para lograrlo. Para ello, sería muy conveniente que las autoridades educativas :
 - a) se apropien verdaderamente de las directrices,
 - b) tomen en cuenta las directrices en sus planes de desarrollo sectoriales,
 - c) dispongan de recursos para poderlas implementar,
 - d) Evalúen los resultados de su implementación y retroalimenten al INEE sobre los aspectos a mejorar.

Mejorar la evaluación del SPD (1)

- La evaluación de los docentes (ED) es una tarea muy compleja y altamente politizada, tanto por el tamaño y diversidad del SEN, como por sus consecuencias laborales.
- El SPD se implementó en menos de un año, tiempo insuficiente para desarrollar los instrumentos, preparar la logística de aplicación y la devolución de resultados, con la calidad deseada.
- Adicionalmente, México no contaba con especialistas en el tema, ni con experiencias similares que minimizaran la curva de aprendizaje.
- El SPD implicó el desarrollo e implementación de una cantidad de procesos e instrumentos de evaluación de competencias docentes para el ingreso, promoción y desempeño de una gran diversidad de figuras escolares.

Mejora de las evaluaciones del SPD (2)

- Por la magnitud de la EDD, es prácticamente imposible evaluar a los docentes *in situ*, con observación en el aula.
- Por ello, el DD se evalúa de manera indirecta, con el apoyo de instrumentos que dan cuenta de:
 - a) El cumplimiento de la normalidad mínima (encuestas),
 - b) La planeación, implementación, evaluación y reflexión de prácticas pedagógicas pertinentes a las necesidades de los alumnos de cada profesor (proyecto pedagógico),
 - c) Las competencias profesionales y disciplinarias de los docentes (exámenes).
- Evaluaciones equivalentes se realizan para el caso de directores, supervisores y ATP.

Mejora de las evaluaciones del SPD (3)

- El 1er modelo de evaluación del DD, tuvo que replantearse en 2017 para superar sus limitaciones.
- Aún estamos lejos de desarrollar un modelo que satisfaga las expectativas de los docentes.
- El modelo actual depende en gran parte de la capacidad de los evaluadores para analizar y calificar confiablemente los proyectos pedagógicos.
- La capacitación para estos docentes/evaluadores es un tema en el que hay que mejorar sustancialmente.
- El mejoramiento de los instrumentos, en general, es un tema que nos ocupará permanentemente.

Consolidar la autonomía del INEE (1)

- Si bien es cierto que la autonomía se le otorga al INEE por mandato constitucional, también es cierto que ésta se debe de ir construyendo y ganando en los hechos.
- El INEE presenta una relación *suigéneris* con el ejecutivo, al menos en la LGSPD, en el sentido de que sus decisiones afectan directamente el desempeño de la SEP y de las AEL.
- La LGSPD impone un estricto trabajo coordinado entre el INEE y la SEP, donde el trabajo de uno es insumo para el otro, de tal manera que basta que se rompa un eslabón de la cadena para que no se logre el objetivo final.

Consolidar la autonomía del INEE (2)

- Por la naturaleza de sus funciones, las prioridades de las dos instituciones son distintas: uno más de índole político y administrativo y el otro de índole técnico.
- El encuentro entre estas dos prioridades produce tensiones que ambas instituciones deben de resolver conjuntamente, procurando no lesionar el ámbito de sus autonomías.
- Pero esta situación es nueva, tanto para la SEP como para el INEE, razón por la cual deben de aprender cómo resolver sus diferencias de forma rápida e inteligente.
- La experiencia vivida en estos cuatro años deja los cimientos para mejorar una convivencia armónica y respetuosa, donde cada institución ejerza libremente sus respectivas atribuciones de manera autónoma.



El INEE como motor del cambio educativo

El INEE autónomo (1)

- El INEE es un nuevo actor en el escenario educativo: con plena autonomía y como autoridad en materia de evaluación, puede emitir lineamientos y criterios técnicos para la evaluación que deben realizar las autoridades educativas.
- Le otorgaron la facultad de coordinar el SNEE y, con ello, la Política Nacional de Evaluación Educativa.
- Le dieron la facultad de evaluar TODO lo relacionado con el SEN y de difundir libremente los resultados obtenidos.
- Le otorgaron la facultad de emitir directrices para la mejora educativa y dar seguimiento de su implementación.
- Le otorgaron la facultad de coordinarse con la SEP para aprobar, supervisar y, en su caso, invalidar los procesos de evaluación del SPD.

El INEE autónomo (2)

- La creación del INEE ha modificado la estructura del SEN. La arquitectura tradicional de éste se configuraba con dos componentes centrales, la SEP y el SNTE, pero con la aparición del INEE el viejo sistema de equilibrios ha comenzado a modificarse.
- El INEE es una institución autónoma, que su actuación no está sujeta a la soberanía de la SEP ni a la de otra autoridad educativa.
- Esa condición excepcional le permite al Instituto actuar conforme a una racionalidad de estado y no subordinar su desempeño a las decisiones particulares de una administración gubernamental determinada.

El futuro del INEE (1)

- El INEE está destinado a ampliar y mejorar su actuación, partiendo del principio de contribuir a la construcción de un SEN que ofrezca una educación con calidad y equidad.
- El Instituto debe multiplicar sus esfuerzos para evaluar programas y políticas educativas, tanto en el nivel federal como en el estatal.
- Es imperante que la información y los conocimientos que el INEE produce contribuyan a fomentar la innovación y a perfeccionar los procesos educativos.
- El INEE autónomo, a través de sus evaluaciones, puede fungir *de facto* como motor del cambio educativo y actuar de contrapeso ante la autoridad educativa.

El futuro del INEE (2)

- La evaluación debe impulsar el cambio y la renovación, ya que puede actuar eficazmente como instrumento para combatir la ineficacia, los dispendios y las malas prácticas del SEN.
- Sin embargo, la evaluación no es un fin en sí mismo, es un medio que sólo se justifica por los impactos reales que produce.
- El INEE, con la fortaleza que le da su autonomía, deberá seguir trabajando intensamente para que se construya en el país una cultura de la evaluación educativa.
- Es decir, que la práctica de la evaluación tenga su propia legitimidad social, por considerarse un elemento transformador que permite hacer una realidad el derecho de todos a recibir una educación de calidad con equidad.

INEE

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

 /INEEmx

www.inee.edu.mx

 @INEEmx

 **INEEMÓVIL**
Aplicación móvil gratuita

 App Store  Google play

Av. Barranca del Muerto no. 341, Colonia San José Insurgentes, Del. Benito Juárez,
C.P. 03900, Ciudad de México, Tel. 5482 0900